

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *El Criterio*:

El estado de la opinion, la fuerza del sentimiento público dominante y la unanimidad que se advierte las espontáneas manifestaciones de los pueblos respecto á la política que anhelan en el poder, se presentan á nuestra consideracion como síntomas favorables á los futuros é inmediatos destinos de España.

A poco que nos alejemos del centro de actividad é irritacion que las pasiones de partido sostienen mas ó menos trabajosamente en la capital del reino, observamos que el amor patrio, el vehemente deseo de la prosperidad general, y la firme decision de que se conserven á toda costa y como fundamentales elementos de bienestar, el orden y la tranquilidad son las ideas mas sinceramente aceptadas en toda España.

Y es natural, al mismo tiempo que satisfactorio, el que así suceda.

Las cruentas luchas de las exaltadas parcialidades, que con sañudo encono han pospuesto los intereses del país á su hidrópica sed de mando, han sido tan costosas y se han descubierto con tan lastimoso aspecto á los ojos de todos, que la reaccion obrada en los espíritus por el triunfo de mas sólidas y fructuosas doctrinas aparece como consecuencia lógica de tan larga serie de sacrificios y desengaños.

La prensa de las provincias, en la que tan fiel y elocuentemente se refleja la opinion pública, nos ofrece notables y luminosas pruebas del hecho que consignamos.

Lo mismo *La Palma de Cádiz*, *El Contribuyente*, *El Centro Parlamentario*, *El Coruñés* y *El Guadalete*, propicios muchas veces á las personas que forman hoy el Gobierno que *El Valenciano*, *el Dauro*, *La Corona de Aragon*, *el Mediodía* y *el Faro Asturiano*, que se diferencian unos de otros en principios políticos, sostienen con profunda fe y ardiente patriotismo la necesidad de apartarse de las estériles discordias, de las infecundas lizas, del antagonismo de personas y pandillas en que tan deplorablemente se han perdido los recursos de la nacion y se han malogrado los esfuerzos mas generosos.

Animados todos esos órganos de publicidad, y otros, del intimo convencimiento de que nos sobran medios de plantear las grandes y trascendentales reformas que aseguren el incesante desenvolvimiento de la riqueza nacional, reclaman un día y otro con fervoroso empeño que ya en la esfera de localidades limitas, ya en la mas amplia que se estiende á la España entera se les deje facilidad y desembarazada accion en las mejoras positivas, las cuales sin los estorbos suscitados por la permanente anarquía que de diversos modos las contrariaba, han de producir resultados de seguro y universal beneficio.

Anulados sucesivamente los perturbadores elementos que en espantable profusion habian germinado, ya por inmoderado abuso y violenta tension del Gobierno, ya por los excesos que en contrario sentido se fueron fatal y aun necesariamente acumulando, los hábitos de tolerancia han recobrado su poderoso imperio, y las ventajas de la conciliacion y de las dulces costumbres de las buenas prácticas liberales se proclaman y reconocen independientemente de lo que en altas regiones políticas pueda ó no trabajarse para altos fines.

Siendo este el estado de los ánimos, hallándose

palpitantes los ejemplos que han dado por fruto aquella enseñanza, está en el interes de todos los partidos, que profesan ideas de verdadero patriotismo, el ir secundando desde su respectiva posicion esa actitud de los pueblos y esas tendencias y aspiraciones que, segun hemos procurado demostrar con el testimonio de irrecusables hechos, son síntomas de adelantamiento para la duradera y provechosa restauracion del sistema monárquico representativo en la Península española.—J. DE A.

El Sr. D. Pedro de Salaverría, nuevo ministro de Hacienda, es, dice la *Correspondencia autógrafa*, un hombre puramente de administracion, y que, ageno á las cuestiones políticas, ha debido su progresiva elevacion al mérito rentístico que le conceden amigos y adversarios. Oscuro empleado hasta 1844, llevó, sin embargo, á Sevilla, á cuya plaza de oficial segundo de la contaduría fué destinado, una reputacion ya hecha de empleado probo, inteligente y celosísimo. Por esta reputacion, cada vez mas estendida, y sin otras recomendaciones, fué traído en 1845 con el sueldo de 14.000 rs. á la Direccion general del Tesoro, en la que sucesivamente llegó hasta subdirector, en la vista de la aptitud que todos sus jefes hallaron en él para las mas delicadas cuestiones. Fué luego oficial primero de la secretaria de Hacienda, y de aquí pasó á la Direccion de contabilidad. Al entrar en el ministerio el Sr. Collado, ocupó la subsecretaria de Hacienda, y á la salida de este ministro, fué nombrado director de la Deuda. Ocupó este puesto hasta que durante el ministerio del Sr. Madoz opinó de distinto modo que su jefe al discutirse ante el Consejo de ministros de cubrir el déficit que ofrecia el presupuesto, creyendo el Sr. Salaverría que debia restablecerse la suprimida contribucion indirecta de consumos, con las modificaciones que la hiciera menos vejatoria. Separado entonces de los negocios administrativos, el Banco Español de San Fernando, que habia tenido ocasion de apreciar los conocimientos especiales del señor Salaverría, le ofreció y confirió la secretaria de aquel vasto establecimiento, el que en su tiempo vió elevarse las acciones del mismo desde 98 hasta 123 por 100. Cuantos conocen al Sr. Salaverría, le oyeron mas de una vez con satisfaccion que cada vez estaba mas contento del puesto que ocupaba, y por el que no cambiaria ningun otro. Sin embargo, al formarse el actual Gabinete no pudo menos de ceder á los ruegos del Sr. Collado, su antiguo jefe en el ministerio de Hacienda, para que se pusiera al frente de la Direccion de Ultramar. Hizo así; pero la junta directiva del Banco, que deseaba no desprenderse de un empleado tan notable, y que conocia la repugnancia del Sr. Salaverría de volver á la cuestion de los negocios públicos, acordó que por cuatro meses le conservaria el derecho á la propiedad de la secretaria. Cuando el presidente del Consejo de ministros y el mismo Consejo convinieron en ofrecer el puesto que dejaba el señor Cantero al Sr. Salaverría, este demostró ayer mayor repugnancia, si cabe, á ocupar un cargo de que su modestia solo le creia distante; pero oyendo al cabo la voz de la amistad y del patriotismo, consintió en subir al ministerio, y anoche, á las ocho y media, juraba en manos de S. M., y á las once se encontraba ya en el edificio de la Aduana, enterándose de los negocios y disponiéndose á resolver los mas urgentes.

Parte oficial.

Un Real decreto espedido por el ministerio de Marina, determinando las secciones de que ha de constar el Museo Naval, y las circunstancias especiales de cada una.

Otro espedido por el de Gracia y Justicia, nombrando ministro del Supremo Tribunal de Justicia á D. Luis Mayans.

Otro nombrando á D. José Portilla, ministro del mismo tribunal.

Otros dos nombrando á D. Francisco Palau presidente de sala de la Audiencia de Madrid, y á D. José Antonio Gutiérrez, magistrado de la misma.

Otro espedido por el ministerio de Fomento, encargando interinamente de la Direccion general de Ultramar á D. Isidro Wal.

Una Real orden espedita por el ministerio de la Gobernacion, confirmando la negativa del Tribunal contencioso-administrativo acerca de la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Medinaceli para procesar al ayuntamiento que fué de Alpaureque en el año 1851.

Otro confirmando la negativa del gobernador de la provincia de Avila á la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Cebrenos para procesar á los individuos que compusieron el ayuntamiento del Sotillo de Adrada en los años 1852 y 1853.

Un Real decreto declarando cesante al gobernador civil de la provincia de Cáceres D. José Montemayor.

Otro trasladando á aquella provincia á D. Bernardino Malavar, electo de la de Lérida.

Otro nombrando para esta á D. Joaquin Alonso, cesante de la de Albacete.

Otro trasladando á la de Logroño á D. Teodoro José Ramirez, que desempeña interinamente igual cargo en la de Zaragoza.

Otro declarando cesante al de la provincia de Córdoba D. Pedro, Julian Espariz.

Otro nombrando en reemplazo de éste á D. Francisco Sepúlveda, que lo es de la de Teruel.

Otro nombrando en comision para esta á D. Ildefonso Lopez Alcaráz, que lo ha sido de la de Córdoba.

Otro trasladando á la de Lugo á D. Pedro Celestino Argüelles, que lo es de la de Orense.

Otro nombrando para ésta á D. Pablo Uriá, secretario cesante de gobiernos de primera clase.

Otro nombrando para la de Albacete á D. Francisco Marzo, coronel de caballería retirado.

Otro nombrando para la de Badajoz á D. Celestino Mas y Abad, diputado á cortes que ha sido en diferentes legislaturas.

Otro nombrando para la de Avila á D. Ignacio Mendez de Vigo, secretario del gobierno de la de Valladolid.

Una Real orden negando la autorizacion solicitada por la subdelegacion de rentas de la provincia de Cáceres, para procesar al alcalde de Garrobillas D. Pedro Celestino de Sande.

Otra aprobando la trasferencia de la concesion del ferrocarril de Madrid á Almansa, hecha por D. José Salamanca, por escritura pública de 7 de julio último, en favor de los señores conde de Morny, Chaletus Delachante, conde LeHon, y de los señores Rosthchild, hermanos, de Paris, que son declarados concesionarios de la linea y subrogados en lugar del transferente.

Otra disponiendo que á los cursantes de medicina y farmacia se les permita simultanear el año de griego con cualquiera de los cuatro primeros de la facultad.

Un Real decreto facultado á la cámara eclesiástica para presentar en terna á canongías, dignidades y beneficios con sujecion al Real decreto de 25 de julio de 1851.

Otro trasladando á la audiencia de la Coruña á D. Ramon Saavedra y Pando, magistrado de la de Valladolid.

Otro trasladando á ésta á D. Baltasar Alvarez Reyero, electo de la de la Corniña.

Otro nombrando superintendente de las minas de Almadén á D. Francisco Giner de la Fuente, administrador principal de hacienda pública de la provincia de Granada.

Otro nombrando en comision para este cargo á D. Eugenio Lopez, superintendente de aquellas minas.

Una Real orden resolviendo que las acciones del canal de Isabel II se admitan por todo su valor nominal en las fianzas que presenten las empresas periodísticas.

Otra señalando la responsabilidad en que ha incurrido la compañía de seguros mútuos de ganados de carga, labor y tiro, establecida en Valencia con el título de *La Protectora*, por no haber hecho uso del papel sellado en sus pólizas de instruccion.

Otra negando la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros para procesar al distribuidor de la correspondencia pública, Baltasar Vazquez.

Otra negando la del de Hellín, para procesar al alcalde de Ontur, D. Manuel Romero.

Otra negando la del de Alcaraz para procesar al de la villa de Poterna D. Saturnino Rodríguez.

Otra concediendo á D. Diego Rodriguez Miyeres Real autorizacion para construir un molino harinero con aprovechamiento de las aguas del Rio Pontico.

Otra dirigida al director general de obras públicas resolviendo las dudas de los ingenieros gefes de distrito en la aplicacion del real decreto de 20 de agosto próximo pasado sobre transporte de cereales.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 23 de setiembre.

El Clamor Público de hoy dice haber oido asegurar que en el día 10 del próximo Octubre se levantará el estado de sitio en toda España. Mucho celebráramos que esta noticia fuese cierta, y que publicándose antes una legislacion prudente para la prensa, pueda esta moverse en un círculo mas desembarazado del que tiene en la actualidad. Para la época que *El Clamor Público* señala deben estar ya resueltas todas las grandes cuestiones políticas y administrativas sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, Consejo de Estado, eleccion de senadores y demás á que el gobierno de S. M. está llamado á resolver.

— Están ya aprobadas y espedidas todas las recompensas militares que S. M. se ha dignado conceder por los hechos de armas ocurridos en Julio y Agosto de este año.

A última hora publica la *Gaceta* el siguiente despacho particular:

«Paris 26 de setiembre de 1856.—El Banco de Francia ha subido el tipo de sus descuentos al 6.

«Los periódicos de Viena dicen que Cerdeña quiere tomar parte en la proyectada espedicion contra Nápoles.»

— En las *Hojas Autógrafas* de anteayer leemos las siguientes noticias:

Se han anunciado varias dimisiones de hombres importantes del partido progresista para el día en que dejara el ministerio del señor Cantero. Estos rumores carecen hoy de todo fundamento. No ha habido hasta hoy mas dimision que la del director general de bienes nacionales y no es posible que haya otras, tratándose de una cuestion concreta y respetándose por un punto general de desamortizacion que es el principio que los progresistas desean salvar.

— Leemos en el *Centro Parlamentario*:

«Abrigamos la idea de que el gobierno—y no precisamente este sino cualquiera—deberia procurar atraer la juventud, la parte joven é inteligente del pais. En esto se consiguen tres cosas: primeramente rodearse de un elemento robusto y virgen, dispuesto á prestar á la situacion un franco y poderoso apoyo; despues hacer un bien porque se abre paso á las inteligencias y se les garantiza un porvenir; y últimamente dejar sin soldados y sin elementos á los gefes de fracciones y parcialidades, á los cuales no guia comunmente mas que una ambicion personal.

La juventud es el porvenir. Para asegurar este es preciso hacerse con aquella

Ya estamos cansados de ver en destinos importantes á hombres que no significan nada y que deben su posición á la intriga y al favoritismo. En buen hora que se tengan todas las consideraciones debidas y se confien los puestos mas señalados á los que llenos de lealtad, han prestado servicios

á su patria, uniendo á su reclitid el brillo de una probada experiencia, pero despues de emplear á hombres bien conocidos por sus pasados servicios, y sobre todo, por su probidad, primera cualidad del hombre público, búsqese á los jóvenes de corazon é inteligencia.

Que no se improvisen nulidades, estamos conforme, pero que tampoco se desentierren momias, y sobre todo, que nos libre el gobierno de sectarios esclusivistas en los cargos públicos.»

— Dice la *Nacion*:

El gobierno piensa seriamente en la formación de un proyecto de ley general de beneficencia en el que respetando el principio desamortizador, se den á los bienes de beneficencia y sus productos una aplicacion adecuada y conveniente, con provecho al mismo tiempo del crédito nacional. Del conocimiento imperfecto de esta idea ha surgido acaso el rumor de que pudiera suspenderse tambien la venta de los bienes eclesiásticos. Los que esto dicen, confunden dos cosas que ninguna relacion absoluta tienen entre sí en los momentos presentes. La suspension de la venta de los bienes del clero, tiene un objeto especial, el de ajustar nuestras diferencias con Roma. En los bienes de beneficencia la nacion es arbitra para tomar el partido que mejor le convenga y el gobierno aspira á que su desamortizacion, al mismo tiempo que redunde en favor del crédito, se haga de modo y por tales medios que deje asegurada la existencia de los establecimientos piadosos á quienes hasta ahora ha sostenido.

— Todo lo que se diga sobre el nombramiento de esta ó de la otra persona para representar á la reina de España en la corte de San Petersburgo es inútil y ocioso, supuesto que hasta tanto que llegue á Madrid el enviado ruso y se conozca todo el alcance de su mision no puede elegirse el diplomático que ha de concluir de estrechar las relaciones entre ambos paises.

— Obedeciendo el señor ministro de Gracia Justicia al propósito que tiene formado de no tomar en cuenta las opiniones al conferir los cargos públicos, parece que tiene nombrados para llenar las dos vacantes que hay en el supremo tribunal de Justicia, á un ex-ministro durante el mando del partido conservador y á un magistrado de alta significacion política en las filas del progreso; por supuesto que ambos son de aquellos hombres cuya probidad é inteligencia son indisputables.

— Dice la *Epoca*:

«Ha sido nombrado comisario de los Santos Lugares de Jerusalem, en reemplazo de D. Fernando Vera, que ha renunciado, el señor D. Miguel Tenorio de Castilla, gobernador que ha sido de primera clase, y caballero gran cruz de Isabel la Católica.»

— El ministro de Gracia y Justicia, aspirando á que las prebendas eclesiásticas se confieran á las personas mas dignas, aunque para ello amengüe en algo sus atribuciones, ha propuesto á S. M. que en lugar de ser de nombramiento directo del ministro como hasta aquí las prebendas, la cámara eclesiástica proponga en terna las personas á quienes hayan de otorgarse, lo mismo que hace ya para las dignidades de la Iglesia y conforme era antigua atribucion del consejo y cámara de Castilla.

Aplaudimos altamente esta determinacion que impedirá la repeticion de grandes abusos y lamentables desaciertos cometidos en esta materia.

— Copiamos de la *Epoca*:

«Hasta fines de la presente semana no podrá remitirse á poder del gobierno el informe de la comision encargada de presentar el proyecto de ley sobre el consejo de Estado. Por lo tanto, hasta la semana próxima no podrá ocuparse el gabinete de examinar dicho proyecto, y de proceder, mas tarde, al nombramiento de los consejeros de Estado. Segun tenemos entendido, se observarán las severas prescripciones de las cortes sobre las categorías de las personas que pueden ser nombradas para tan alto puesto del Estado, lo cual limita justa y convenientemente la accion del gobierno, y evita á los ministros á la vez ineludibles compromisos. Por nuestra parte creemos que los actuales consejeros de la corona son demasiado celosos del bien de su pais y de su propia gloria para que, aun cuando no tuvieran prescripcion algunas, llevasen al consejo de Estado personas que no fuesen dignas de formar parte de tan elevada institucion.

— Se dice, ignoramos con qué fundamento, que el Consejo de ministros ha empezado á ocuparse ya del nombramiento de senadores, los cuales no es probable se presenten á la aprobacion de S. M. sinó cuando esté completa ó casi completa la lista de los que deben, por ahora, formar la cámara alta.

Tambien hemos oido que en breves se publicarán las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales. El gobierno de S. M. parece resuelto á desplegar una vigorosa iniciativa

y una actividad saludable en todos los importantes ramos de la gobernacion del Estado.

Ideu 26.

En la *Epoca* encontramos las siguientes noticias:

«Las *Novedades* de hoy dicen que anoche debió firmarse el decreto nombrando embajador español cerca de la corte de Roma, al Sr. D. Alejandro Mon. Segun nuestras noticias, si esta no es ya una cosa hecha, nos parece cuando ménos acordada, y nos felicitáramos mucho de que en esta parte se viese confirmada una noticia que ha sido perfectamente acogida por la opinion. En el puesto que confia al señor Mon el aprecio de la Reina y de sus consejeros responsables, puede prestar grandes servicios á la causa de su pais y á los grandes y permanentes intereses asi de la Iglesia como del Estado.

— El *Occidente* de hoy dice que ayer mañana no habia recibido aun en Paris ninguna orden el duque de Valencia ni el señor Gonzalez Bravo para regresar á España. Como creemos á nuestro cólega perfectamente enterado, debemos suponer falsa la noticia que anoche circuló de que el duque de Valencia estaba ya en Bayona y se disponia á emprender su viage á Madrid. Tal vez el general Serrano que marchó ayer á Paris haya querido ser personalmente el portador de las instrucciones del gobierno de S. M. respecto del duque de Valencia y demas personas que residen hoy día en Francia. Nosotros no tenemos duda alguna en cuanto á haber dado el gobierno la autorizacion conveniente para que el general Narvaez vuelva á España.

— Dice las *Cortes*:

«El general Serrano ha debido marchar ayer ú hoy de Biarritz á Paris, donde se verificará solemnemente su presentacion de embajador, asi como la del nuevo representante que la Rusia envia cerca del imperio frances.

— Leemos en el *Criterio*:

«Una de las cuestiones principales que ha de resolver el gobierno inmediatamente es la relativa al gobierno de las provincias y de los pueblos. Ya publiqué un real decreto modificando la ley municipal de 5 de julio señalando las atribuciones de las diputaciones provinciales, fijando su constitucion orgánica, y deslindando la administracion deliberante, la consultiva y lo contencioso; ya se concrete á tomar la iniciativa para proponer las modificaciones oportunas á las cortes, indudablemente ha de ocuparse en estas leyes, y aun podemos asegurar que prepara trabajos para ello.

En el acta adicional de la restablecida Constitucion de 1845, se lee lo siguiente en el artículo 13:

«El Rey solo podrá nombrar alcaldes en los pueblos que tengan 40,000 almas, y en los demás ejercerá en los nombramientos de los alcaldes la intervencion que determine la ley.»

Este breve precepto resume la doctrina administrativa del gabinete de 14 de julio.

— Se indica al gefe de escuadra D. José Quesada para el mando de los buques que el gobierno de S. M. piensa enviar á las aguas de Méjico.

Tambien se ha dicho que este gefe ó el señor Pinzon, es decir, el que mande las fuerzas destinadas á obligar á los mejicanos al cumplimiento de los tratados, será investido de la plenipotencia extraordinaria para la conveniente unidad y celeridad en asunto de tanto interes para España.

— El consejo de administracion de la compañía general de crédito de España se ha completado con el señor marques de Alcañices, grande de España y caballero mayor de su A. R. la princesa de Asturias.

— Dice la *Correspondencia*:

«Personas amigas del gobierno dicen que la causa de que et decreto que apareció anteayer en la *Gaceta* suspendiendo los efectos de la ley de desamortizacion en lo relativo á los bienes del clero, no haya sido precidido de un preámbulo que lo fundara, es nuestra posicion con Roma; debiendo tenerse en cuenta el estado á que habia llegado la cuestion con la Santa Sede, y cuando es sabido que se trata de reanudar esas relaciones y de enviar un representante á Roma, el gobierno ha debido considerar que asi las cosas, es prudente evitar cualquier malévola interpretacion que pudiese entorpecer las negociaciones que han de entablarse, y en las cuales es á todas luces conveniente que no ejerza presion el espíritu de partido.»

— Parece que en estos últimos dias ha llegado á Madrid, con pliegos sin duda de nuestro embajador en Francia, para el gobierno de S. M., uno de los oficiales del ejército que han estado á su lado en Biarritz.

Las relaciones del gabinete español con los de Francia é Inglaterra, no pueden ser mas cordiales y satisfactorias.

Hoy ha debido reunirse la comision encargada de formular el proyecto de ley sobre el consejo de estado para dar la

última mano á su trabajo y remitirlo en seguida al gobierno de S. M.

— El 28 por la mañana llegó á Valencia de paso para su diócesis el señor Obispo de Barcelona.

— De las Cortes copiamos la siguiente noticia:

«Designase para el cargo de gobernador civil en comision, de Cádiz, dado caso de quedar vacante, como se ha dicho, al señor D. Melchor Ordoñez, que lo ha sido anteriormente de esta corte, y además ministro de la Gobernación.»

— Los últimos sucesos ocurridos delante de Melilla han hecho que el gobierno tome resoluciones decisivas en nuestros asuntos de Africa. El gobierno, pues, está decidido á restablecer los primitivos límites del territorio español alrededor de los presidios y fortificaciones que conservamos en las costas del Riff. Para alcanzarlo, para que España se establezca sólidamente en el territorio que le corresponde, para que cese esa continua y sangrienta hostilidad con que un puñado de bárbaros afrentan nuestro pabellón, el gobierno enviará á Africa un número suficiente de tropas que no se retirarán de allí hasta conseguir los altos fines á que son destinadas. Aun no puede fijarse la época en que se realizará la expedición, pero sí asegurarse que será tan pronto como lo permita el estado de las costas inhospitalarias en que han de quedar nuestros buques sin abrigo por falta de puertos ó fondeadores convenientes. España no piensa en conquistas, ni en engrandecimiento de territorio, pero si quiere recavar lo que es suyo y poner al abrigo sus presidios de los ataques de la morisma.

— En la Bolsa de Madrid de ayer ha continuado reinando bastante animación. El consolidado durante Bolsa halló dinero á 44-5; pero poco antes de cerrarse sufrió una pequeña baja, ofreciéndose á 44, y á cuyo cambio se hicieron algunas operaciones; á última hora se frecia á 41, y solo hallaba dinero de 40-90 á 40-95.

Valencia 26 de setiembre.

Ha llegado á esta capital, y se ha hospedado en la fonda del Cid, el señor Leon y Medina, director general de estancadas.

— Ha llegado, á bordo del vapor Tharsis, el conde Alberto Criveli, embajador de Austria en España, de paso para la corte, habiéndose hospedado en la fonda Villa de Madrid.

Idem 27.

Anteayer juró y tomó posesion el alcalde primero del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, Sr. D. José María Vallterra.

— Mañana, segun el bando del alcalde constitucional, principiará la entrega en caja de los milicianos provinciales correspondientes al cupo de esta capital.

— Ayer llegó á esta ciudad, y se hospedó en la fonda del Cid, el señor Uhagon, director general que ha sido del tesoro y en la actualidad de la caja de depósitos.

Noticias extranjeras.

Paris 25 de setiembre.

Leemos en la *Independencia Belga*:

«El día 24 del corriente S. M. ha recibido en audiencia particular en el palacio de Bruselas al señor de Sancho, ministro residente de S. M. Católica.

El señor Sancho ha tenido el honor de poner en manos del Rey una carta de su soberana, participándole el enlace contraído por la infanta de España Doña Amalia, Felipa, Pilar, con S. A. R. el príncipe Guillermo, Jorge, Luis, Adalberto, hermano de S. M. el Rey de Baviera.»

Del mismo periódico tomamos el siguiente programa de las fiestas nacionales que deben haber tenido lugar en Belgica, el día 23 del corriente en celebracion del vigésimo sexto aniversario de la independencia de dicho país.

Día primero.—Marfes 25 de setiembre.

A las ocho de la mañana.—Una salva de 24 cañonazos disparados en el Barix-Leopoldo por la artillería de la Guardia cívica de Bruselas, anunciará el principio de esta solemnidad.

A las diez.—Exequias fúnebres en la iglesia de San Miguel y Santa Gúdula, en memoria de los ciudadanos muertos por la patria. Concurrirán á este acto todas las autoridades civiles y militares.

A los dos de la tarde.—Distribucion solemne de las medallas de honor discernidas por el Gobierno á consecuencia de rasgos de valor y de abnegacion, en el templo de los Agustinos.

A la misma hora tendrá lugar en el recinto de Waux-Hall un concierto instrumental dado por la orquesta del Teatro Real, bajo la direccion de M. Hanssens, á beneficio de la Asociación fundada para socorrer á los pobres avergonzantes. La familia Real honrará con su presencia esta solemnidad musical.

A las ocho de la noche.—Gran retreta militar al rededor del Parque. Las músicas y bandas de cornetas y tambores se reunirán en la plaza de los Palacios, y atravesarán las calle Ducal, la de la Ley y la Real para regresar á sus respectivos cuarteles, desembocando por la plaza Real.

— Los obreros ocupados en las reparaciones del palacio de Brabante, al alzar el pavimento de una sala del primer piso, han encontrado una cantidad sumamente crecida encerrada dentro de una maleta de cuero. El ingeniero de puentes y calzadas, encargado de la direccion de los trabajos, ha mandado depositar inmediatamente este tesoro en lugar seguro. Se ignora el origen y las causas que pueden haber dado margen al enterramiento de los referidos valores.

— En el conocido local de la calle de la Magdalena, se prepara una grandiosa fiesta que hará época en los anales de la Sociedad Real de la Gran Armonía. La solemnidad que debe verificarse el 24 del corriente, cerrará brillantemente la serie de funciones dadas en el cuadragésimo cuarto año de vida de la mencionada Sociedad. Hace muchos días que los salones se ven invadidos por una multitud de trabajadores y de artistas, que se ocupan en transformarlos en una serie de galerías, ricamente decoradas, en las que espondrán infinidad de objetos artísticos, tales como estatuas, bustos, cuadros, armaduras, bronce, etc. Un espléndido alumbrado realzará la hermosa perspectiva que ofrecerán estas preciosidades. El complemento de esta ornamentacion se encuentra en el gran salon de baile, en el que se está preparando un magnífico estado para recibir á S. M. y á la Real familia.

Variedades.

Segun cuenta un diario extranjero, habia un perro que estaba acostumbrado á esperar todos los días delante de la puerta de la cpsa de su amo al carruaje del correo, y recibir *El Morning-Advertiser* que se le echaba. El conductor echó una vez, como de costumbre, el periódico al perro, pero observó que este, desdeñándose de cogerlo, le miraba en actitud suplicante. Estrañado el conductor, bajóse del carruaje para averiguar lo que queria el animal, y se encontró con que le habia echado por descuido *El Morning-Chronicle*.

Serenidad y talento.

Refiérese la siguiente anécdota del general ruso Mourawieff, comandante general del ejército moscovita de Asia.

Mourawieff es, sin disputa, uno de los oficiales más instruidos del ejército ruso: habla casi todos los idiomas europeos y varias lenguas orientales. Durante la última guerra que la Rusia sostuvo con la Persia, cayó el general Mourawieff prisionero, siendo gefe del E. M. G., y fué sentenciado á muerte. Al hacersele prisionero no se dió por entendido de que hablaba la lengua persa tomándosele, por lo tanto, declaración mediando un intérprete. Conducido al lugar del suplicio, se arrodilló, y oraba con visible devoción y sumo recogimiento. Reinaba un silencio sepulcral; cuando hé aquí que Mourawieff se levanta rápidamente y dirige la palabra en idioma persa á la muchedumbre que habia acudido para presenciar la ejecucion del ilustre prisionero moscovita, declarando con tono muy resuelto que durante la oracion le habia enseñado un santo la lengua persa. La impresion que produjeron estas palabras en aquellos circunstantes es difícil de describir. El pueblo le saludó con entusiasmo, y el Shah concedió al valiente general la libertad.

Pedir mucho con poco trabajo.

Un devoto lleno de cristiana sumision, temiendo pedir á Dios alguna cosa injusta, se contentaba con pronunciar todas las mañanas y las noches las 24 letras del alfabeto, y añadir despues: «Hélas ahí todas, Dios mío: arregladlas como mejor os plazca.»

Elocuencia sacristanil.

El día de S. Andrés, despues de concluirse la misa, en cierta iglesia, empezó una especie de sermon, predicado desde el presbiterio por el sacristan de la misma, que sin otra ropa que su pantalon y su chaqueta, como quien dice en un traje de casa, enderezó á los fieles que estaban juntos y

congregados, la siguiente filípica: «Prevengo á las mugeres, dijo el nuevo predicador, que no falten de noche al rosario; que hace tres noches que me estoy rompiendo la muñeca tocando la campanilla, y no viene un alma. Pues en verdad y por cierto, que si fuera por ir á los toros ó algun jaleo, ya andarian Vds. listas, y es menester tener muy poca vergüenza, para no venir al rosario. Ea, vayan Vds. con Dios, y cuidado con lo dicho.»

Escusamos decir la devoción que nos inspirarian en el auditorio tan devota plática.

PALMA.

Con satisfacción vemos que la provincia de las islas Baleares sigue llena de intrepidez en medio de las numerosas vicisitudes de la época el movimiento civilizador de España. Nuestra patria, léjos de rezagarse, ha aumentado su riqueza, con una industria vigorosa, con un comercio activo, gloria de sus laboriosos hijos. No podemos menos de advertir que la importancia de las islas crecerá bajo varios conceptos, mientras logre la eficaz protección de las autoridades encargadas de su mando. Entre las mejoras que deben proporcionarse, quisiéramos que se recordara el fomento de las vías de comunicación interior, porque la necesidad de ellas se ha demostrado de una manera clara. Con un buen correo forense y con excelentes carreteras se estenderian las relaciones, lo que es fácil verificar, atendidas las circunstancias topográficas de esta bellísima porción de la monarquía. Sabemos que es preciso remover obstáculos para obtenerse las ventajas que apetecemos; las comunicaciones de las localidades hallanse en un estado nada lisonjero, efecto de una multitud de causas que nos abstenemos de enumerar. Conviene pues que se procure favorecer la construcción de los caminos provinciales y vecinales, como una de las bases de la pública prosperidad. Grato nos fuera que tuviesen un feliz resultado los estudios de un camino de hierro central, que partiendo de Palma y pasando por Binisalem, Inca, Sineu, Porreras y Felanitx termine en Manacor. Nos anima la dulce esperanza de que tendremos el placer de elogiar el impulso que este útil pensamiento reciba de los que estén al frente de la administración. Creemos también que no se olvidarán, cual es justo, de los otros caminos que han de abrirse y los que han de mejorarse. El M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, cuyos loables deseos son conocidos, no dudamos procurará se estiendan las vías de comunicación, lo que le atraerá las alabanzas de los verdaderos amantes del país. Conformes están con nosotros los hombres de todos los partidos sin distincion alguna, capaces de comprender y apreciar las principales necesidades de las islas.

Copiamos de el *Eco de Menorca*:

«Relacion de los artistas que componen la compañía lírico dramática que va á funcionar en el teatro de esta ciudad.

Primera tiple	D. ^a Matilde Cavaletti.
Otra id. y característica	» Eufemia Pellizari.
Comprimaria y 2. ^a id	» Adelaida Hordan.
Primer Tenor	D. Aquilde de Agustini.
Segundo id	» José Sanchez.
Tenor gracioso	» Miguel Bibiloni.
Primer baritono	» Leopoldo Cavaletti.
Comprimario	» Nicolás Ferrer.
Bajo profundo	» Juan Cavaletti.
Segundo bajo	» José Seguí.
Primer violin y director de orquesta	» Cayetano Cavaletti.

Cuerpo de coros.

15 Coristas de ambos sexos.»

Revista de periódicos.

El *Diario* publica el siguiente suelto: «Por razones de delicadeza que fácilmente se ocurrirán á nuestros lectores, no copiamos en nuestras columnas la correspondencia de la *España* que transcribe en su número de ayer el *Palmasano*, así como tampoco insertamos días pasados el suelto del *Leon Español* publicado por el *Genio de la Libertad*.» Da después noticia de la llegada del secretario del gobierno de provincia D. Agustín Sevilla, y trae la revista de periódicos.

Los demas cólegas no contienen ningun escrito de redacción.

Boletín oficial.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.
ESTADO MAYOR.

Orden general del 1.º de octubre de 1856 en Palma.

Desde el día de hoy queda encargado interinamente del E. M. de esta Capitanía general el Comandante de Caballería Capitan del Cuerpo de E. M. del Ejército Don Casimiro Vicmanos.—Ameller.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los Cuerpos, clases é institutos militares de estas islas.—P. A. del Brigadier gefe de E. M.—El comandante capitan del cuerpo—Casimiro Vicmanos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitan de la brigada fija de artillería D. Bartolomé Frontera. Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Ameres.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

EL SANTO ÁNGEL CUSTODIO, Y SAN REMIGIO

OBISPO.

Desde principio del siglo XV la iglesia de Mallorca rezaba del Angel tutelar de este reino la dominica in albis, al que dedicaron los jurados de la ciudad y reino un altar suntuoso en la iglesia Catedral; pero hallándose consagrado aquel día por el breviario romano á la memoria de la primera aparición del Redentor á sus apóstoles despues de su triunfante resurreccion, se trasladó la fiesta del santo Angel Custodio de Mallorca á este día, mucho antes que la iglesia de España eligiera el día 1.º del presente mes para festejar al tutelar destinado por Dios para su proteccion.

San Remigio obispo de Reims, por cuya virtud y esclarecidos milagros se convirtieron muchos á la fe de Cristo contándose entre ellos á Clodoveo rey de Francia, que fué testigo de la maravilla con que el cielo aplaudió por medio de una luz celestial la conducta de San Remigio, oyéndose una voz que le decia: permanece en mi amor. Despues de haber dirigido su grey por espacio de 64 años por los pastos de la vida eterna, murió á los 96 de su edad el día 15 de enero de 145.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

Día 1.º de octubre del año 1703, la bendicion de la primera piedra que se colocó por el reverendo P. prior de la Cartuja de Jesus Nazareno, para principiar la reducida iglesia de la Purísima Concepcion, en la ermita de la Santísima Trinidad de Valldemosa.

Boletín comercial.



EL BARCELONES

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para el de Iviza y Valencia, el 3

(4)
de octubre inmediato á las seis de la mañana en punto con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios avisados.
Se despacha en la calle de la portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 50.

De Malta en 12 dias laud S. Jaime, de 65 ton., patron Jaime Ferrer, con 7 mar., trigo y efectos.

De Mahon en 6 dias laud S. Jaime, de 20 ton., patron Domingo Seguí, con 5 mar., 1 pas. lastre é id.

DESPACHADAS.

Día 50.

Para la Habana polacra goleta Palmito, de 91 toneladas pat. Juan Aleña con 9 mar. y frutos del país.

Para Marsella laud Carmen, de 35 ton., pat. Lucas Ferrer, con 5 mar., vino y efectos.

Para Iviza laud S. Agustín, de 24 ton., pat. José Juan, con 5 mar. y lastre.

Boletín de anuncios.

Baños de la calle de los Huertos.

Se cerrarán el día 3 de octubre próximo.

Polvos dentríficos de Quiroga.

Estos polvos, están aprobados por una corporacion de farmacéuticos de la corte: igualmente han sido analizados y aprobados por el ilustre colegio de farmacéuticos, declarados esencialmente dentríficos. Al poco tiempo de usarlos se ponen los dientes mas blancos que la nieve. Se vende cada caja á CUATRO REALES en la tienda de Esteva, cuesta de Ambrós, número 7.

La Tutelar.

En poder de D. Gregorio Oliver banquero de esta compañía, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós á la de Danús, número 9 se hallan los recibos de la anualidad que vence el 30 del corriente; lo que aviso á los interesados para que no olviden recoger y pagar dichos recibos, alentados del creciente incremento de la compañía que cuenta ya con mas de 216 millones de capital suscrito. Palma 24 de setiembre de 1856.—El sub-director—José G. Pecellin.

Depósito de Guano del Perú.

Habiéndose concluido el que habia existente, se está esperando recibir de un momento ó otro nueva remesa del recién llegado del Callado en América.

Depósito de papel pintado.

Continúa en la plaza de las Copiñas número 2, tienda de sedas á precios muy equitativos. El mismo encargado facilitará persona muy inteligente para colocarlo á tres sueldos la pieza.

Interesante.

Desde hoy 28 de setiembre habrá á la disposicion de los señores navieros y capitanes de carrera, barriles de buey salado en salmuera en depósito, de superior calidad para sus provisiones; á precio equitativo. En la calle de San Miguel número 7 darán razon.

Aviso á los floristas.

TIENDA DE ESTEVA, CUESTA DE AMBRÓS, NÚM. 7.

En ella se encontrará un hermoso surtido de papeles, hojas, semillas y varios otros efectos para hacer flores de las mejores fabricas y á precios sumamente módicos.

Se desea una habitacion amueblada con asistencia ó sin ella, que tenga cuando menos una sala de recibo, un gabinete ó cuarto con alcoba, otra habitacion para escritorio,

comedor y un cuarto para criados. Podrán dejarse las señas del que desee alquilarla en la imprenta de este periódico.

LA TRAVIATA.

MELODRAMA EN TRES ACTOS,

MÚSICA DEL MAESTRO JOSE VERDI.

A DOS REALES VELLON.

Véndese en esta imprenta y en el despacho del teatro del Círculo, donde sigue representándose.

Imprenta y librería Mallorquina

pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, se admiten suscripciones á

LOS FORBANTES

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

Novela escrita en frances por Mr. Paul Duplessis, y traducida al castellano por U. M.

Tercera edicion de gran lujo con magnificas litografias de colores, á un real la entrega.

EL IDIOTA

Ó LOS TRABUCAIRES DEL PIRINEO.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA POR D. PEDRO MATA.

Edicion de gran lujo con preciosas láminas de colores.

Quedan muy pocos ejemplares de la lindísima novela, que con este titulo acabamos de publicar del conocido escritor don Pedro Mata, y que tantos elogios ha merecido de la prensa periódica.

Forma un elegante tomo de 44 entregas, á real cada una, adornado con primorosas láminas de colores.

Los señores corresponsales al hacer los pedidos, deberán advertir si quieren dos entregas semanales, ó todo el tomo de una vez.

Nobiliario

DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA.

Contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de heráldica y nobiliarios, mas autorizados.

POR D. FRANCISCO PIPELIERER.

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERÁLDICA

por el doctor en jurisprudencia

D. JOSE FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lámina con 25 escudos, todo en rico papel avitelado. Precio de cada entrega, con los escudos primorosamente iluminados al cromo, 3 rs.

Se ha repartido la entrega 18, y se reparten por lo ménos 2 entregas cada mes.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de que constará toda la obra, pero se combinará de modo que cada veinte á veinticinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

LA BORDADORA.

Coleccion de dibujos para toda clase de bordados y labores de aguja, publicada por D. Mariano Bori.

Este interesante ALBUM se publica por entregas; cada una contendrá una lámina con todos los dibujos que sean compatibles con la claridad y ordenacion indispensables para que las señoras suscriptoras puedan, sin necesidad de copiarlos, trabajar sobre el mismo original. Cada lámina irá dentro de una cubierta en la que se dará una completa esplicacion de los bordados que la necesitan.

Se publicarán 2 entregas mensuales.

Precio de suscripcion.—8 rs. por 3 meses.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.